



**GESTIÓN
HUMANA**

PUBLICACIÓN RESULTADOS DEFINITIVOS

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR LA TERNA PARA LA ELECCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA OCUPAR EL CARGO DE ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 07 EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.

En Manizales, Caldas, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con lo establecido la **Resolución No. F1 0239 del 13 de junio de 2025** por medio de la cual se convocó públicamente a todas las personas que aspiren a conformar la terna para la elección por parte del Consejo Superior Universitario, para el cargo de Asesor código 1020 grado 07 Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, la **OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**, da a conocer el puntaje definitivo obtenido en por cada uno(a) de los(as) aspirantes:

TOTAL DE ASPIRANTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ADMITIDO
1	68289684	82,42
2	10270121	77,40
3	10142972	73,60
4	72046031	70,46
5	30316648	67,56
6	1098635257	65,18
7	1040503286	59,35
8	52700094	58,10
9	1054993098	57,68
10	24331559	55,74
11	30225292	54,01
12	1088798593	52,11
13	30230240	51,06
14	1053807895	50,87
15	77178178	50,19
16	86083189	48,48
17	16070811	48,17
18	75078317	47,81
19	1077448701	45,09
20	1053836084	44,76
21	10133345	43,85
22	75157519	41,33
23	37082472	40,76



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

24	1114093975	40,69
25	43157548	39,96
26	1058846361	39,86
27	74374413	39,65
28	1053836881	38,64
29	9850282	38,42
30	1094883734	38,10
31	1054921606	33,60
32	1030607641	33,55
33	63508866	33,19
34	24347572	33,17
35	16495314	33,13
36	24338414	32,73
37	11318218	31,88
38	1013621355	30,65
39	16076194	24,67
40	12194321	24,47
41	16112042	17,49

El día 16 de julio de 2025, conforme al cronograma establecido en la convocatoria pública para proveer el cargo **Asesor de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión código 1020 grado 07 en la Universidad de Caldas**, se recibieron seis (6) reclamaciones por parte de los aspirantes, en relación con los resultados emitidos sobre la revisión del cumplimiento de requisitos mínimos.

La **Oficina de Gestión Humana de la Universidad de Caldas**, en una actuación administrativa justa y transparente, realizó el análisis correspondiente de cada una de las reclamaciones presentadas, lo que dio lugar a la modificación de la lista de admitidos, incorporando a dos aspirantes cuyos argumentos fueron aceptados, otra de las aspirantes quedó incluida en la lista de no admitidos, y las tres (3) reclamaciones restantes fueron desestimadas.

Estas reclamaciones fueron objeto de análisis por parte de la Oficina de Gestión Humana, dando respuesta en los tiempos establecidos y conforme a los lineamientos del proceso de selección, garantizando así la transparencia, el debido proceso y el respeto por los derechos de los participantes.

Las reclamaciones frente a la publicación de los resultados definitivos, se reciben el jueves 31 de julio del 2025 a través del correo electrónico convocatoria.asesor@ucaldas.edu.co (durante todo el día) y la respuesta a las reclamaciones a los resultados definitivos se concederá entre el 01 y el 06 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el **artículo séptimo de la Resolución No. F1 0239 del 13 de junio de 2025 de la Oficina de Gestión Humana**.



**GESTIÓN
HUMANA**

Así mismo, se les recuerda que los **1200 días (40 meses)** de experiencia profesional relacionada son un **requisito obligatorio**, no un factor que otorgue puntaje adicional.

CAROLINA TORRES MONTOYA
Jefe Encargada de la Oficina de Gestión Humana
Universidad de Caldas.

Proyectó: Luz Marina Álvarez Zambrano - Profesional Universitario
Revisó: Diana Marcela Moncada - Profesional Universitario



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026